

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h1>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h1>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	1 de 1

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL**

**CONTRATISTAS**

**MARÍA LUCERO MORENO AGUDELO**  
**MÓNICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA**  
**MARÍA JOSÉ DÍAZ CARMONA**  
**DIANA MERCADO PICO**  
**YISETH PAOLA HERNÁNDEZ VEGA**

**NIDIA CLEMENCIA HERNÁNDEZ BAQUERO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**  
**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA 2023**

	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	1 de 1

## I. ÁMBITOS GENERALES

### OBJETIVO

Realizar el seguimiento al avance de cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, mediante la verificación de la ejecución de las acciones correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de enero al treinta (30) de abril.


### METODOLOGÍA

En virtud de las funciones que le asisten a la Oficina Coordinadora de Control Interno en la materia y el objetivo trazado con antelación, se elaboraron y remitieron solicitud de información a cada una de las dependencias responsables de su ejecución mediante correo electrónico del 24 de abril de 2023, con el fin que se informará el avance presentado se remitieran los soportes documentales que evidenciaran el avance o cumplimiento de cada una de las actividades y se verificó el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos.

### COMPONENTE NORMATIVO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra regulado en el *cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva “Guía para definir las estrategias anticorrupción V2” donde se constituyen en el fundamento de Planeación, Buen Gobierno, sostenibilidad, legitimidad y corresponsabilidad. 1474 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015 y el Decreto 1081 de 2015”*.

En cumplimiento de las obligaciones que le asisten a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en la materia, se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2023 y se publicó en la página web de la entidad en el siguiente link:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

<https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2023-01/PLAN%20ANTICORRUPCI%C3%93N%20Y%20ATENCI%C3%93N%20AL%20CIUDADANO%20-%202023-1.pdf>

## EJECUCIÓN

La Cámara de Representantes elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, aprobado Acta N° 01 del Comité de Gestión y Desempeño realizado en enero de 2023.

El seguimiento se realizó en una matriz en Excel que se encuentra adjunta a este documento donde se encontrará el grado de avance y/o cumplimiento a cada una de las acciones descritas en el PACC-2023.

A continuación, se realizará la descripción de cada uno de los componentes sus avances y las observaciones respectivas:

### 1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

La Cámara de Representantes para desarrollar este componente utiliza las metodologías, definidas en las cartillas: Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el objetivo de identificar los posibles riesgos de corrupción y generar acciones preventivas. (Decreto 124 de 2016).

Como se observa en el grafico No. 1, de la revisión del Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, del análisis del mismo, se obtuvo que, dentro de los subcomponentes/procesos, seis (06) actividades de las cuales se encuentran en el siguiente estado de cumplimiento, correspondientes a:

- Subcomponente Proceso 1- Política de Administración de Riesgos de Corrupción. (33%)
- Subcomponente Proceso 2- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, divididas en dos actividades. (100%)
- Subcomponente Proceso 3 - Consulta y Divulgación. (100%)
- Subcomponente Proceso 4 - Monitoreo o Revisión (33%)
- Subcomponente Proceso 5 - Seguimiento. (33%)

En lo concerniente al subcomponente 5 se llevó a cabo el primer seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción y PAAC y se da la publicación debidamente en el micrositio de Control interno en la página web de la Cámara de Representantes.

Gráfica No. 1

GESTION DEL RIESGO DE LA CORRUPCION	PROCESO 1	PROCESO 2.1	PROCESO 2.2	PROCESO 3	PROCESO 4	PROCESO 5
	33%	100%	100%	100%	33%	33%

PROCESO	ACTIVIDADES REALIZADAS
<b>Subcomponente/ Proceso 1</b> <b>Política de Administración de Riesgos de Corrupción</b>	<p>La Oficina de Planeación y Sistemas con el fin de aplicar el principio de mejoramiento continuo la Oficina de Planeación y Sistemas, presto apoyo y acompañamiento en la construcción y actualización de la Política de administración de riesgo, así mismo, fue enviada a la Oficina Coordinadora de Control Interno para su análisis, recomendaciones, en ese orden de ideas, se tomaron los correctivos y ajustes pertinentes y se encuentra lista para ser sometida y colocada a consideración y aprobación en el próximo Comité de Control Interno.</p>
<b>Subcomponente/Proceso 2</b> <b>Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	<p>Los instrumentos de Gestión fueron actualizados con cada uno de los líderes de los procesos (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -2023, Mapa de Riesgo de la Entidad (Riesgos de Gestión, digital, corrupción) se actualizaron y fueron aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero 2023, se adjuntan los enlaces:</p> <p><a href="https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a></p> <p><a href="https://www.camara.gov.co/mapa-de-riesgos">https://www.camara.gov.co/mapa-de-riesgos</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Invitación a Participar a la ciudadanía, contratistas y servidores públicos en la construcción del Plan y los mapas de riesgos, atreves del rotador de la página web de la Entidad. (captura de Pantalla en el rotador de la página web del a entidad)</li> <li>Carpetas con las actas de acompañamientos realizadas en cada uno de los procesos</li> </ol> <p>Una vez aprobados y socializados los instrumentos de Gestión (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgo de la Entidad (Riesgos de Gestión, digital, corrupción-2023 por el equipo de calidad, líderes de los procesos y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se publican en la página web como lo consta el link</p> <p><a href="https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a></p> <p><a href="https://www.camara.gov.co/mapa-de-riesgos">https://www.camara.gov.co/mapa-de-riesgos</a></p>
<b>Subcomponente/Proceso 3</b> <b>Consulta y divulgación</b>	<p>Se realiza la socialización de los instrumentos de Gestión</p> <p>(Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgo de la Entidad (Riesgos de Gestión, digital, corrupción mediante oficio 57 de febrero 07-</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

	<p>2023, y vía email el 07 de febrero, en la cual se le informaba sobre la aprobación, divulgación y ubicación de los diferentes planes y Mapas</p> <p>Se adjuntan pantallazos de los correos masivos enviados</p>
<p><b>Subcomponente/Proceso 4</b></p> <p><b>Monitoreo o Revisión</b></p>	<p>La División de planeación informa que mediante nota interna ops 123 de febrero, notificó a los líderes para llevar un cuestionario, a efectos de realizar monitoreo de los riesgos. Así mismo, informan a los líderes que son los responsables del autocontrol de los riesgos de su dependencia, a efectos de mitigar el riesgo.</p> <p>A su vez informan que se realizaron píldoras o tic de recordatorio para la entrega del monitoreo y se enviaron correos recordando la entrega del cuestionario.</p> <p>Se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nota interna ops 123 de febrero y sus respuestas.</li> <li>2. Píldoras o tic de recordatorios</li> <li>3. Captura correo electrónico de entrega de monitoreo del 01 de marzo.</li> <li>4. Captura correo electrónico de entrega de monitoreo del 29 de marzo.</li> </ol>
<p><b>Subcomponente/Proceso 5</b></p> <p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Informe del primer trimestre de matrices de riesgos, publicado debidamente en el micrositio de Control interno en la página web de la Cámara de Representantes.</p>

## 2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

No se encuentran dentro del ámbito de aplicación de racionalización de trámites, con base en el literal c. Las actuaciones desarrolladas en ejercicio de la actividad legislativa del Estado (Rama legislativa).

## 3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

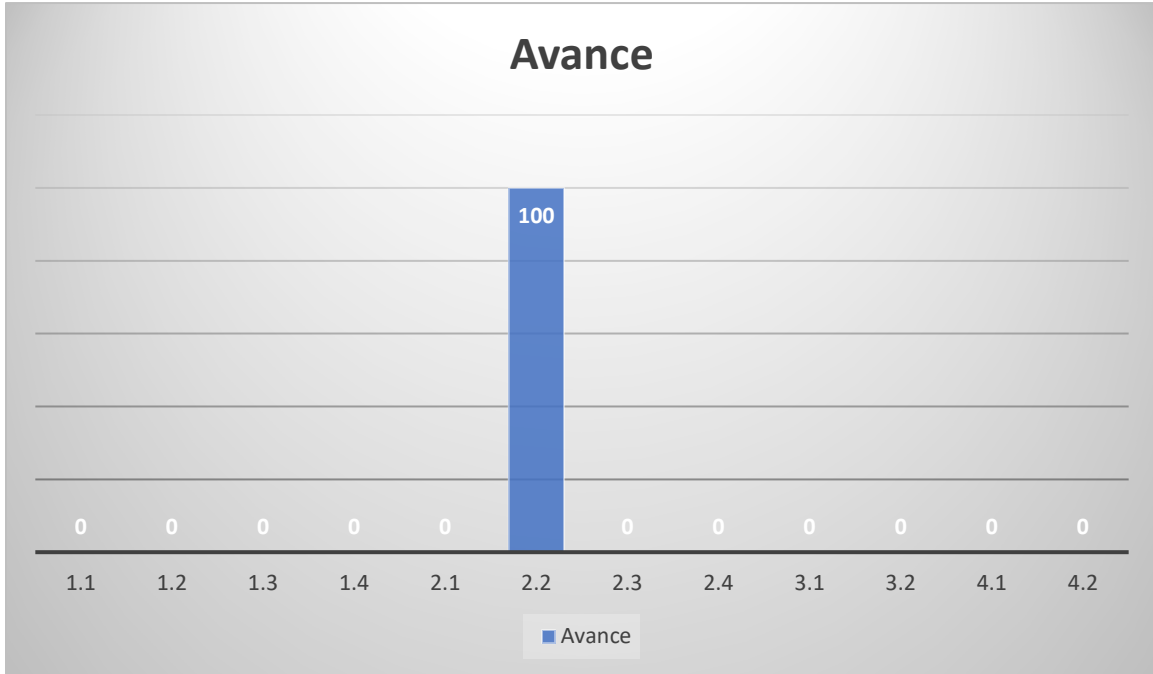
La Rendición de Cuentas de las entidades públicas tiene tres elementos centrales, el primero corresponde a proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos, el segundo corresponde a dialogar con sus grupos de valor y de interés al respecto, teniendo la disposición de atender las preguntas de interés y brindar explicaciones en escenarios presenciales de encuentro, soportados por medios virtuales; y el tercer elemento a desarrollar corresponde a las capacidades institucionales para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en dichos espacios de responsabilidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

Sobre el seguimiento y verificación realizada a este componente es importante señalar, como lo refleja el Gráfico No. 2, que de las doce (12) actividades, once (11) de ellas se encuentran en estado de ejecución, por lo cual no se aporta evidencia del cumplimiento de las actividades relacionadas para el periodo de seguimiento objeto de este informe; y una de ellas reporta un cumplimiento del 100% correspondiente al Subcomponente 2, dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, actividad 2.2, todas enmarcadas en los diferentes subcomponentes que lo conforman como se puede observar a continuación:

PROCESO	ACTIVIDADES
<b>Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible</b>	1.1 Promoción y socialización del procedimiento de Rendición de Cuentas de la corporación
	1.2 Promoción y socialización del procedimiento de R de C de los Congresistas
	1.3 Definición de metodología y actividades a seguir para la realización de la audiencia pública de R de C.
	1.4 Actualización de la base de datos donde se incluyan los grupos de interés y los representantes de la sociedad civil.
<b>Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.</b>	2.1 Actualización anual de la estrategia de comunicación.
	2.2 Implementación de acciones dirigidas a la construcción y adopción del Séptimo Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente
	2.3 Coordinar la logística para la realización del evento de audiencia Pública
	2.4 Implementación de las acciones propuestas por la ciudadanía y adoptadas dentro del Séptimo Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente
<b>Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la Rendición de Cuentas</b>	3.1 Promover la importancia del cumplimiento de la Rendición de Cuentas de los Congresistas y la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas Institucional
<b>Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la Rendición de Cuentas</b>	3.2 Entrega de certificados de asistencia y/o cartas de agradecimiento a los que participen de las diferentes actividades programadas de R de C.
<b>Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</b>	4.1 Aplicación de herramientas de evaluación y/o encuestas en las actividades de R de C a la sociedad civil y/o líderes de los procesos
	4.2 Estudio, análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones, autoevaluaciones y encuestas.

Gráfica No. 2




RENDICION DE CUENTAS	Sub C 1.1	Sub C 1.2	Sub C 1.3	Sub C 1.4	Sub C 2.1	Sub C 2.2	Sub C 2.3	Sub C 2.4	Sub C 3.1	Sub C 3.2	Sub C 4.1	SubC 4.2
	NA	NA	NA	NA	NA	100,00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Cámara de Representantes en su proceso de modernización y de relacionamiento con el ciudadano, y aras de continuar fortaleciendo la relación de doble vía entre el ciudadano y el legislativo, pretende desarrollar en este subcomponente, acciones pertinentes que nos permitan trabajar como Corporación, en la mejora de la oferta de información suministrada de cara a la ciudadanía, incrementando la transparencia activa en los procesos, y la transparencia pasiva en las actividades en pro de la divulgación de nuestra misionalidad.

En cuanto a la transparencia activa, que permite a la ciudadanía conocer la información de manera accesible por medio de diferentes canales de comunicación tradicional o digital, la Cámara de Representantes tiene a disposición de la ciudadanía diferentes contenidos que permiten al ciudadano estar informando sobre el estado de las iniciativas legislativas, debates de control político, audiencias públicas, gestión administrativa. La página Web

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1


además cuenta con el enlace de Transparencia, donde se encuentra la información de la Entidad de forma clara, completa y sencilla. La página ha logrado avances significativos en accesibilidad para personas ciegas y con baja visión.

En este mismo aspecto la Cámara de Representantes por medio de la Oficina de información y Prensa, cuenta con diferentes herramientas mediáticas, para que la ciudadanía tenga acceso a la actividad legislativa, a través de medios escritos, radiales, televisivos y digitales como redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).

El responsable de las catorce (14) actividades propuestas en este componente es la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso de la República, de las cuales en el subcomponente 1 compuesto por dos actividades, la 1.1 se encuentra en estado de cumplimiento del 100% y una en estado de incumplimiento, respecto del subcomponente 2, todas se encuentran estado de ejecución, en el subcomponente 3, dividida en 4 actividades, la 3.1 se encuentra en estado de cumplimiento del 50 %, 3.2 en estado de cumplimiento del 100%, 3.3 en estado de ejecución, 3.4 en porcentaje de cumplimiento del 10%, encontrándose aun en ejecución, subcomponente 4 y 5, actividades en estado de ejecución como se puede observar en el grafico a continuación:

<b>Subcomponente 1</b> <b>Estructura administrativa y direccionamiento estratégico</b>	1.1 Solicitar a la Dirección Administrativa el personal de planta y contratistas requerido para la atención a los derechos de petición y demás actividades a cargo de la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso.
	1.2 Presentar propuesta a la Dirección General Administrativa para los ajustes razonables requeridos para la atención a la comunidad sorda e hipoacusia
<b>Subcomponente 2</b> <b>Fortalecimiento de los canales de atención</b>	2.1 Fortalecer la divulgación a la ciudadanía sobre la disponibilidad del Sistema de Gestión documental Electrónico de Archivos- SGDEA en el componente de atención a los derechos de petición: -canales de atención-términos de respuesta -mecanismos de consulta del estado de la petición
	2.2 Informar a la ciudadanía sobre la disponibilidad del SGDEA, en el componente de atención a derechos de petición.
	2.3 Incluir en el link de Transparencia de la página web de la Corporación, videos sobre la misionalidad y funcionamiento de la Cámara de Representantes, en lenguaje claro, Lengua de Señas Colombiana y subtitulación.
<b>Subcomponente 3</b> <b>Talento humano</b>	3.1 Fortalecer las competencias de los funcionarios de la entidad en atención a derechos de petición.
	3.2 Realizar una encuesta de diagnóstico que permita identificar el conocimiento de los funcionarios y contratistas sobre transparencia, orientación a resultados y servicio al ciudadano, a través de los medios de comunicación internos



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

	3.3 Elaborar propuesta para el fortalecimiento de competencias en servicio al ciudadano, teniendo en cuenta el resultado de la encuesta
	3.4 Acompañar a las dependencias y UTL en el manejo del módulo de atención a derechos de petición en el SGDEA.
<b>Subcomponente 4</b> <b>Normativo y procedimental</b>	4.1 Socializar al interior de la Cámara de Representantes el manual, procedimiento e instructivo sobre la atención a derechos de Petición.  4.2 Diseñar y publicar piezas gráficas o videos para la divulgación al interior de la Cámara de Representantes, del componente derechos de petición de la plataforma SGDEA.
<b>Subcomponente 5</b> <b>Relacionamiento con el ciudadano</b>	5.1 Elaborar caracterización general de los grupos de interés de audiencias públicas que realizan las Comisiones Constitucionales Permanentes, relacionadas con el trámite de proyectos de acto legislativo y de ley.  5.2 Realizar grupos focales con el fin de identificar la percepción sobre el Congreso, como insumo para el fortalecimiento de la imagen institucional  5.3 Realizar Visitas Guiadas al Congreso con colegios, universidades y grupos organizados.

Atención al ciudadano.	Sub C 1.1	Sub C 1.2	Sub C 2	Sub C 3.1	Sub C 3.2	Sub C 3.3	Sub C 3.4	Sub C 4	Sub C 5
	100%	NA	NA	50%	100%	NA	10%	NA	NA

## 5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A partir de los lineamientos fijados en el primer objetivo del documento Conpes 167 de 2013 ESTRATEGIA NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN; la Ley 1712 de 2014; los Decretos 103 de 2015, 1081 de 2015, 124 de 2016; la Resolución MINTIC 3564 de 2015; Ley 1474 de 2011; Ley 1581 de 2012 y los Planes de Acción por un Congreso Abierto y Transparente, la Cámara de Representantes definió las siguientes actividades que materializan las estrategias de Transparencia activa, Transparencia pasiva, Instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad y Monitoreo del Acceso a la Información Pública de este componente

Este componente comprende cuarenta y un (41) actividades, en el subcomponente 1 lineamientos de transparencia activa se dio cumplimiento en este primer cuatrimestre en un porcentaje total del 12.8% de las 31 actividades programadas, repartidas de la siguiente manera: 1 y 2 con porcentaje de 16.7%, 3 en ejecución, 4 con porcentaje del 13%, 5 con porcentaje del 17%, 6 con porcentaje del 14% realizando la observación de que el portal de datos abiertos se encuentra desactualizado, 7 actividad repetida e igual a la 6, deja la observación de realizar la debida sustracción de la misma, 8 con porcentaje del 12.5%, de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

la 9 a la 11 se encuentran en estado de ejecución, 12 con porcentaje del 33%, 13 con porcentaje del 50%, 14 con porcentaje del 25%, 15 con porcentaje del 23%, 16 y 17 con porcentaje del 33%, 18 y 19 en ejecución, 20 con porcentaje del 50%, de la 21 a la 31 se encuentran en estado de ejecución.

Subcomponente 2, dos actividades con el 25% de cumplimiento, sub componente 3 con dos actividades en estado de ejecución, sub componente 4 con dos actividades, 4.1 con porcentaje del 28 y 4.2 con porcentaje del 23, sub componente 5 con tres actividades en estado de ejecución:


Subcomponente	Actividades	PORCENTAJE DE AVANCE
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. <b>Mantener actualizada la información publicada de los 6 grupos de datos abiertos publicados tanto en la página web de la Corporación como en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a></b> <b>Los 6 grupos de datos se relacionan a continuación:</b>	12.8%
	1. Directorio de Honorables Representantes	16,7%
	2. Instrumentos de Gestión de la Información Pública	16,7%
	3. Asistencia de los Honorables Representantes a las Sesiones Plenarias	0%
	4. Doce (12) Integrantes Unidades de Trabajo Legislativo de los Representantes a la Cámara/Libre nombramiento y Remoción, Contratistas.	13%
	1.1. 5. Ejecución presupuestal mensual detallada	17%
	6. Asistencia de los Honorables Representantes a las Sesiones de Comisiones	14%
	1.1. 7. Asistencia de los Honorables Representantes a las Sesiones de Comisiones	
1.2. Publicar cada 3 meses un informe que consolide el estado de avance de los Indicadores de Gestión	12,5%	

1.3.	Divulgar y socializar a través de correos electrónicos, intranet y/o página web de la Corporación, comunicados y mensajes de sensibilización sobre las categorías de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, según la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	0,0%
1.4	Actualizar en el sitio web sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, los siguientes datos de los Congresistas. i. Nombres y apellidos completos ii. Extensión telefónica. iii. Correo institucional. (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente).	0,0%
1.5	Actualizar en el enlace de Transparencia de la página Web de la Cámara de Representantes República, ítems competencia de la Unidad de Atención Ciudadana	0,0%
1.6.	Actualizar en el sitio web, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, los siguientes datos: Los miembros de sus Unidades de Trabajo Legislativo: Nombres, Apellidos y correo institucional (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente).	33,0%
1.7.	Identificar al miembro de cada Unidad de Trabajo Legislativo que haya sido delegado por cada congresista en materia de: (i) Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (ii) Gobierno Abierto (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente).	50%
1.8.	Publicar la relación de viajes aéreos internacionales por congresista y presupuesto ejecutado mensualmente por concepto de tiquetes expedidos. (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente).	25%
1.9.	Visibilizar en línea las transmisiones de las sesiones de las comisiones o plenarias en las que se discutan proyectos de ley o se realicen debates de control político, vía Streaming y/o en diferido. (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente.	23%
	Visibilizar en línea la publicación de información sobre: (i) La Contratación pública adelantada por el ordenador del gasto, realizando la publicación de cada uno de los documentos que conforman la lista de chequeo.	33,0%
	(II) Informes mensuales sobre ejecución presupuestal.	33,0%
	(III) Informes de las auditorías internas	0%
1.10.	Actualizar dentro de la página web de la Corporación los links o enlaces de Atención Ciudadana, Cámara para Niños y Contáctenos, que forman parte del menú de Servicios al Ciudadano.	0%

## OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	1 de 1

	1.11.	Actualizar el Directorio de Información de Servidores Públicos y Contratistas incluyendo el tipo de contrato del servidor, contenido en el SIGEP (Categoría 3 Estructura orgánica y talento humano - Subcategoría 3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas de la Sección de Transparencia).	50,0%
			0,0%
	1.12	Realizar notas internas socializadas a través de correo electrónico cumpliendo con las actividades delegadas por el supervisor para ser posteriormente publicadas.	0%
	1.14	Realizar socializaciones sobre la importancia de mantener actualizados los datos abiertos, la importancia de abrir y reutilizar datos y el proceso de apertura de datos de la Cámara de Representantes	0%
	1.15	Divulgación de la ruta de acceso de los Datos Abiertos de la Cámara de Representantes a través de los diferentes medios de comunicación y difusión interna y externa de la Corporación (correo electrónico, intranet, página web, intranet, redes sociales, Noticiero NCR, canal del congreso, etc.). Motivado por el cambio de legislatura.	0%
	1.16	Actualizar el directorio de entidades, agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés relacionadas con la Cámara de Representantes.	0%
	1.17	Socialización del "Manual de Tratamiento de Datos Personales de la Cámara de Representantes", por el cambio de legislatura. El cual contiene las actuaciones comunes para la adecuada gestión del Tratamiento de Datos Personales dentro de la Cámara de Representantes, en las operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión. Así mismo sobre las actividades propias de la actualización y reporte de incidentes de seguridad de datos personales ante el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.	0%
	1.18	Divulgar y socializar comunicados y / o Mensajes de sensibilización sobre Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública. Esto se hará a través de los diferentes medios de comunicación y difusión interna y externa de la Corporación (correo electrónico, intranet, página web, redes sociales, Noticiero NCR).	0%
	1.19	Promover el uso de canales de comunicación interna	0%
	1.20	Publicar en la Página Web el Link de registro de intereses privados de los Representantes a la Cámara y su publicación en Gaceta.	0%
	1.21	Publicar el perfil de los Representantes a la Cámara en la página web en la sección "Representantes".	0%
	1.22	Realizar acciones para incentivar el derecho a la participación democrática en temas legislativos desde los territorios, según Resolución 1331 de 2017.	0,0%
	1.23	Capacitar junto a la Red de Lenguaje Claro Colombia a los funcionarios sobre la importancia del lenguaje claro en el trámite legislativo	0%

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

Subcomponente 2  Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1.	Realizar y publicar informes trimestrales de derechos de petición que incluyan estadísticas y análisis	25,0%
	2.2.	Realizar y publicar reportes trimestrales con las solicitudes de acceso a la información pública.	25%
Subcomponente 3  Elaboración instrumentos de gestión de la Información	3.1	Aplicar las TRD a los archivos de gestión y las TRD y TVD al archivo central.	0%
	3.2	Recuperar, restaurar, digitalizar, conservar y custodiar el archivo histórico.	0%
Subcomponente 4  Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Generar mensajes dirigidos a grupos de interés	28%
	4.2.	Planear y estructurar la información con cobertura inclusiva	23%
Subcomponente 5  Monitoreo del Acceso a la Información	5.1.	Actualizar mínimo dos veces al año en la página web de la Corporación, la matriz de autodiagnóstico de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 desarrollada por la Procuraduría General de la Nación PGN	0%
	5.2.	Requerir cada cuatro meses a los jefes de las dependencias de la Corporación para que adelanten las gestiones necesarias para mantener actualizada la información mínima obligatoria determinada en los artículos 9º, 10º y 11º de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos Reglamentarios y en la Matriz de Autodiagnóstico de la PGN.	0%
	5.3.	Promover el uso de la Encuesta de Satisfacción sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Cámara de Representantes que está dispuesta en el pie de página del portal web institucional.	0%

## 6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES: ESTRATEGIA DE MANEJO DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas de Transparencia, Integridad, Estatuto Anticorrupción, Código Único Disciplinario y Conflictos de Interés, la Cámara de Representantes adiciona a su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, el componente de Iniciativas Adicionales, una estrategia del manejo de los conflictos de interés dentro de la Entidad a implementar durante la vigencia 2023, con el propósito de fortalecer los conceptos de manejo de interés y de minimizar las situaciones potenciales de riesgos de corrupción que contengan este componente.

Este componente comprende doce (12) actividades, de las cuales en la actividad 1, se recomienda la revisión por parte del consolidador del documento ya que la fecha de

cumplimiento se estableció de vigencia del año pasado, actividad 2 y 3 en estado de ejecución, actividad 4, en porcentaje del 25%, actividades restantes en estado de ejecución.

Etapa	Actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones	
Planeación y Orientación	1.	Definir Lineamientos para la Gestión Preventiva	REVISAR POR PARTE DEL CONSOLIDADOR DEL DOCUMENTO.	
	2.	Actualización de cargos y funciones relacionadas con Conflicto de Intereses	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	3	Lineamientos para la Gestión Preventiva	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	4.	Sensibilización y capacitación a Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad	25%	Cumplieron con la primera campaña programada para el 31 de marzo
	5	Sensibilización y capacitación a Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	5.1		0%	la actividad se encuentra en ejecución
	5.2		0%	la actividad se encuentra en ejecución
	6	Armonización de controles frente a declaraciones de conflicto de intereses en los procesos contractuales generales y de UTL	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	7	Elaboración del procedimiento para el manejo y declaración de Conflicto de Interés	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	8	Aprobación del procedimiento para el manejo y declaración de conflicto de intereses	0%	la actividad se encuentra en ejecución
9	Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y contratistas de la Entidad	0%	la actividad se encuentra en ejecución	
10.	La Oficina Coordinadora de Control Interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas	0%	la actividad se encuentra en ejecución	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

## II. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La matriz de riesgo de corrupción cuenta con veintiséis (26) Riesgos de Corrupción identificados, de los cuales:

Tres actividades se encuentran con porcentaje de cumplimiento del 33%

Una actividad con cumplimiento del 100%.

Dos actividades con cumplimiento del 50%.

Trece actividades en estado de ejecución por lo cual no se aporta evidencia.

Ocho (8) actividades se encuentran en estado de incumplimiento:

- 1. Desequilibrio en la aparición de los Representantes de la Honorable Cámara en los diferentes productos mediáticos de la oficina de prensa.
- 2. No facilitar el acceso de la información a la ciudadanía.
- 5. No publicación de los formatos de conflictos de intereses en la página web:
- 6. Posible pérdida documental denuncia, expediente, pruebas, resoluciones, anexos y autos para dilatar los procesos y lograr el vencimiento de términos y la prescripción de los mismos.
- 13. Inadecuada verificación de la idoneidad y/o experiencia del perfil a contratar en los estudios previos.
- 14. Contratación sin el lleno de los requisitos exigidos del perfil a contratar y el cumplimiento de las condiciones de los proponentes.
- 17. Posibles riesgos de conflicto de Intereses.
- 20. Incumplimiento en la Gestión Financiera (pagos de gastos generales, transferencias y gastos de personal para programación de PAC).
- 22. Manipulación de estudios previos, perfil y requisitos, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas y candidatos, acta de inicio de personas seleccionadas para el proceso de contratación, informe de actividades y soportes para cobros.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<h2>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</h2>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	1 de 1

Nombre de Proceso	Riesgo	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
<b>Conocimiento Corporativo (Oficina de Información y Prensa)</b>	1 Desequilibrio en la aparición de los Representantes de la Honorable Cámara en los diferentes productos mediáticos de la oficina de prensa.	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
	2 No facilitar el acceso de la información a la ciudadanía.	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
<b>Rendición de Cuentas (Presidencia)</b>	3 Incumplimiento de la realización de la Audiencia Pública.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
		0%	la actividad se encuentra en ejecución
	4 Pérdida de credibilidad y de la imagen de la Corporación ante la ciudadanía.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
<b>Legislativo (Secretaría General)</b>	5 No publicación de los formatos de conflictos de intereses en la página web: <a href="http://www.camara.gov.co">www.camara.gov.co</a>	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
<b>Legislativo y Constitucional (Comisión de Investigación y Acusaciones)</b>	6 Posible pérdida documental denuncia, expediente, pruebas, resoluciones, anexos y autos para dilatar los procesos y lograr el vencimiento de términos y la prescripción de los mismos.	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
<b>Gestión Jurídica y Contractual</b>	7 Debilidades en los controles de seguridad y custodia de documentos y expedientes.	33%	Una vez se revisa la información suministrada, se evidencia la mitigación del riesgo.
	8 Exceso de poder.	33%	Una vez se revisa la información suministrada, se evidencia la mitigación del riesgo.
	9 Decisiones ajustadas al interés particular.		
	10 Tráfico de influencias.		
	11 Deficiencia durante el seguimiento y control de los contratos.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	12 No acreditar la existencia de la necesidad de contratación o estudios previos superficiales.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	13	0%	



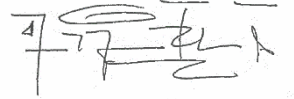
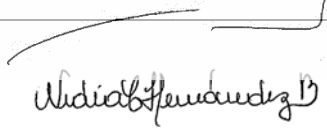
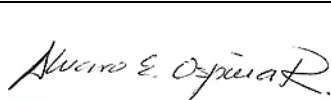
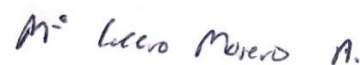
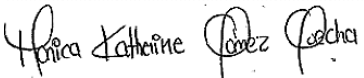
		Inadecuada verificación de la idoneidad y/o experiencia del perfil a contratar en los estudios previos.		Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
	14	Contratación sin el lleno de los requisitos exigidos del perfil a contratar y el cumplimiento de las condiciones de los proponentes.		
	15	Intereses personales por parte de funcionarios de la Cámara de Representantes.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	16	Inadecuado proceso en la vinculación contractual.		
	17	Posibles riesgos de conflicto de Intereses.	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
	18	Publicación extemporánea de procesos contractuales.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
<b>Gestión Financiera</b>	19	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
	20	Incumplimiento en la Gestión Financiera (pagos de gastos generales, transferencias y gastos de personal para programación de PAC).	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
<b>Gestión Talento Humano</b>	21	Exiguo control y seguimiento de los contratos por prestación de servicios suscritos como apoyo a los procesos de la Dependencia.	50%	Una vez se revisa la información suministrada, se evidencia la mitigación del riesgo.
			50%	Una vez se revisa la información suministrada, se evidencia la mitigación del riesgo.
	22	Manipulación de estudios previos, perfil y requisitos, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas y candidatos, acta de inicio de personas seleccionadas para el proceso de contratación, informe de actividades y soportes para cobros.	0%	Actividad incumplida para el primer informe cuatrimestral
	23	Desprestigio de la entidad por gestiones inapropiadas de los Gerentes Públicos.	0%	la actividad se encuentra en ejecución

<b>División de Servicios</b>	24	Pago de facturas sin requisitos de caja menor.	100%	Una vez se verifica la información suministrada por la división de servicios, se evidencia el cumplimiento de la actividad.
<b>Gestión de las TIC</b>	25	Vulnerabilidad en los Activos de Información de la Cámara de Representantes.	0%	la actividad se encuentra en ejecución
<b>Control Interno</b>	26	No advertir posibles situaciones que deriven en actos de corrupción.	33%	Se da cumplimiento a la mitigación del riesgo.

### III. RECOMENDACIONES

1. Se debe realizar un monitoreo permanente, teniendo en cuenta los tiempos establecidos, para evitar la materialización del riesgo.
2. Revisar y ajustar de ser el caso las actividades propuestas, frente a la unidad de medida, y los indicadores establecidos sean coherentes, para lograr un mejor seguimiento y verificación.
3. Se recomienda a los líderes de los procesos que realicen monitoreo y revisión permanente del cumplimiento de las actividades propuestas a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Entidad, para que no se incumplan las actividades a la hora de presentar los avances.
4. Se indica a los líderes de los procesos que realicen monitoreo y revisión permanente del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan anticorrupción de la entidad, para que no se incumplan las actividades a la hora de presentar los avances.
5. Se resalta la importancia por parte de los líderes en llevar a cabo el seguimiento de las observaciones de mejora que puedan presentarse, para con ello poder mitigarlos en un periodo corto de tiempo.
6. Remitir la información en los términos de oportunidad y calidad.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	JEFE OFICINA COORDINADOR DE CONTROL INTERNO (OCCI)	
NIDIA CLEMENCIA HERNÁNDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
MARÍA LUCERO MORENO AGUDELO	CONTRATISTA	
MONICA GÓMEZ GUECHA	CONTRATISTA	
MARÍA JOSÉ DÍAZ CARMONA	CONTRATISTA	MARIA JOSE DIAZ CARMONA
DIANA MERCADO PICO	CONTRATISTA	
YISETH HERNÁNDEZ VEGA	CONTRATISTA	